

**INDICE**

<b>Orden</b>	<b>Descripción</b>	<b>Fichero</b>	<b>Págs.</b>	<b>Pags. Expdte.</b>
1	Este índice		1	1 - 1
2	GEX_PEC142_20220608103426_2022_13040.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA GENERACION	13513018_20220608_103413.pdf	1	3 - 3
4	PROVIDENCIA	13513031_20220608_103417.pdf	1	4 - 4
5	INFORME	13513037_20220608_103420.pdf	1	5 - 5
6	DECRETO	13513058_20220608_103423.pdf	1	6 - 6

**EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2022/13040**

**TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 08-06-2022 10:34:13)**

ASUNTO: GENERACION DE CREDITO PROGRAMA MAYORES DE 45

**Resguardo del documento: PROPUESTA GENERACION**

SHA256: A34230ECFC8E7D8ACA64567212A416186A5B5A950346438DEF9A5D6B3980057F

CSV: C37E3136ECCB5E0EA561 Fecha de inserción : 01-06-2022 10:28:19

**Resguardo del documento: PROVIDENCIA**

SHA256: 4F6245295218254E65C8A83C955F25E43B5D53CCE83B9C35D5309F04515734B1

CSV: 293E4E1665E73BE95468 Fecha de inserción : 03-06-2022 13:03:20

**Resguardo del documento: INFORME**

SHA256: 59063EFCB1EB1BB33C675C9E7C3E63B0D2E7C73A7C74BD753BBCFD91ECE0CAEE

CSV: F918047DBFB7F92EA8B6 Fecha de inserción : 06-06-2022 07:41:27

**Resguardo del documento: DECRETO**

SHA256: 743F0E44FD4978DE5E2BC21DCD203670A32B7B9C3F41B4FBE2773F0B1857423F

CSV: 07A9F1AC4AACA54EAA19 Fecha de inserción : 06-06-2022 07:41:40



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)**

Expte 27-2022  
GEX 13040-2022  
GENERACION DE CREDITO PROGRAMA MAYORES DE 45

**PROPUESTA TENIENTE DE ALCALDE**

Ante la necesidad de modificar al alza el Presupuesto de gastos del ejercicio 2022, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios, se propone:

Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria creada al efecto :

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
40-340-14300 PERSONAL SUBVENCION PROGRAMA MAYORES DE 45.....	4.500,00

Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
46113 SUBV PROGRAMA MAYORES DE 45.....	4.500,00

Se trata de habilitar crédito en la aplicación referida de gastos para contratación de un subalterno en cuanto media Resolución definitiva de concesión por la Diputación Provincial de fecha 03/05/2022, de una subvención dentro programa destinado a la contratación de mayores de 45

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente de Generación de Crédito.

Código seguro de verificación (CSV):

**C37E 3136 ECCB 5E0E A561**



C37E3136ECCB5E0EA561

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Teniente de Alcalde SANCHEZ CASTRO MIGUEL el 3/6/2022



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)**

**EXPTE 27-2022 GEX 13040/2022  
GENERACION DE CREDITO PROGRAMA MAYORES DE 45**

## **PROVIDENCIA DE INICIO**

Vista la propuesta del Teniente de Alcalde de deportes que obra en el expediente, y ante la necesidad de Generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento ante la concesión de una subvención no prevista para la contratación de personas mayores de 45 años, por la presente vengo a ordenar la incoación de un expediente de Generación de crédito con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

Código seguro de verificación (CSV):

**293E 4E16 65E7 3BE9 5468**



293E4E1665E73BE95468

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 3/6/2022



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)**

Expte 27-2022  
GEX 13040-2022

**GENERACION DE CREDITO PROGRAMA MAYORES DE 45  
INFORME DE INTERVENCIÓN**

Vista la propuesta de modificación del presupuesto vigente mediante una generación de crédito en el estado de gastos financiado con ingresos de naturaleza no tributaria informo:

Que estamos ante uno de los supuestos comprendidos en el Art.181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art.43 a 46 del RD.500/1990 tratándose por tanto de ingresos de naturaleza no tributaria susceptibles de generar créditos en gastos.

Los recursos que financian esta modificación están documentalmente garantizados conforme al art. 44 del RD.500/1990 bastando para generar crédito el reconocimiento del derecho o bien la existencia formal de compromiso firme de aportación, mediando en esta intervención Resolución definitiva de concesión por la Diputación Provincial de fecha 03/05/2022, de una subvención dentro programa destinado a la contratación de mayores de 45 por importe de 4500 €

Existe, por tanto, una correlación entre ingresos gastos a ejecutar para los que se habilita crédito, pues se trata de gastos a los que se debe destinar dichos fondos.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se ha comprobado que el citado expediente no afecta a la estabilidad en cuanto supone consignar crédito en aplicaciones de gastos perteneciente al capítulo I financiándose con ingresos del capítulo IV , del mismo modo no afecta al gasto no financiero.

No obstante se debe advertir por esta intervención que las reglas fiscales, y por tanto el cumplimiento de la estabilidad se encuentran suspendidas por Acuerdo del Congreso de los Diputados de 13/09/2021 que ratifica el acuerdo del Consejo de Ministros de 27/07/2021 para ejercicio 2022

Visto lo anterior el expediente de Generación de Créditos se adecúa a la normativa vigente.

Es todo cuanto tengo deber de informar.

Código seguro de verificación (CSV):

**F918 047D BFB7 F92E A8B6**



F918047DBFB7F92EA8B6

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 6/6/2022



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)**

Expte 27-2022  
GEX 13040-2022  
GENERACION DE CREDITO PROGRAMA MAYORES DE 45

**DECRETO ALCALDÍA**

Vista la propuesta que obra en el expediente de su razón, ante la necesidad de modificar al alza el presupuesto de gastos del ejercicio 2022 , por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación.

Concedida una subvención de 4500 € por Resolución definitiva de la Diputación Provincial de fecha 03/05/2022, dentro programa destinado a la contratación de personas mayores de 45 años,

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos del Art.32 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art. 43 a 46 del RD.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base nº 11 de Ejecución del Presupuesto.

Visto el informe emitido por la Intervención, he resuelto:

- Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria creada al efecto :

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
40-340-14300 PERSONAL PROGRAMA MAYORES DE 45 .....	4.500,00

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
46113 SUBV. PROGRAMA MAYORES DE 45 .....	4.500,00

Dése cuenta a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

Código seguro de verificación (CSV):

**07A9 F1AC 4AAC A54E AA19**



07A9F1AC4AAC4A54EAA19

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 7/6/2022

Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 7/6/2022